

Arauk 53. Adiciones y correcciones

BERNHARD HURCH

Universidad de Graz

1. INTRODUCCIÓN

Con ocasión del Congreso Internacional de Terminología¹ traté de algunos principios generales en relación a la denominación de lenguas y, más específicamente, de los errores contenidos en la n° 53 de las Normas de la *Real Academia de la Lengua Vasca* “Munduko estatuen hizkuntza ofizialak”, la lista de las lenguas oficiales de los estados del mundo². Hay varios motivos que justifican que vuelva a ocuparme de esta cuestión:

— el artículo precedente trataba básicamente de algunos principios generales y sólo contenía someros comentarios sobre el trabajo de Euskaltzaindia;

— en el presente trabajo se pretende analizar de manera más detallada todos los casos erróneos de la lista presentada en Euskera con el objeto de

— ofrecer las bases para una necesaria revisión y mejora, ya que en la actualidad la deficiente lista de nombres de lenguas arriba mencionada tiene un estatus oficial en vascuence;

— por último es también nuestra intención, el dar a los hablantes de las lenguas minoritarias con estatus oficial el legítimo derecho que les ha sido negado por los académicos de la lengua vasca; y es éste un error que no admite excusas, ya que, en especial, los miembros de una comunidad lingüística como la vasca deberían mostrar más sensibilidad a la hora de presentar propuestas como la que nos ocupa.

¹ “Serbokroatazaindia o sobre terminología lingüística: los nombres de lenguas”, *Terminología* 97, IVAP - UZEI, Donostia – San Sebastián.

² *Euskera XLI*, 1996, 1-2: 123-125, 187-189.

2. ALGUNAS OBSERVACIONES FORMALES I: LA PRESENTACIÓN

La primera elección de la Real Academia ha sido la de la ordenar alfabéticamente los nombres de lenguas. Otras listas (como las del *Ethnologue*, por ejemplo) están doblemente organizadas, por estados y por glotónimos. Euskaltzaindia sólo raramente indica entre paréntesis tras del nombre de lengua, el estado o los estados a los que ésta se atribuye. Pero ni siquiera en este caso se adopta un sistema coherente. Primeramente, no vemos cuál es la razón para indicar entre paréntesis *Malta* tras *Maltera*, o *Lesotho* tras *Shotoera*, mientras que en la mayoría de los casos falta todo tipo de indicación. De manera que, por ejemplo, no sabemos a qué estado atribuye Euskaltzaindia *Fangera* (v. infra), pero hay otros muchos casos similares. En segundo lugar, en algunos casos la expresión entre paréntesis es una variante del nombre de lengua: *Hungariera* seguida de *Magyarrera* entre paréntesis. En otros casos las variantes están separadas unas de otras por una simple barra inclinada: *Espaniera/Gaztelania*. Un tercer uso de los paréntesis amplía la información sobre las variedades, tal es el caso de *Eskoziakoa edo Irlandakoa* que sigue a las dos posibles denominaciones *Gaelera/Gaeliko*. Finalmente, también encontramos la indicación de una única variedad a continuación de la lengua oficial de un estado: *mandarinera* entre paréntesis tras *Txinera*. No todas las expresiones variantes se indican de la misma manera. Además del ya citado uso de paréntesis y barras inclinadas encontramos la forma *Kartveliera* (= *georgiera*), doblemente indicada en el alfabeto, ya que la misma lengua se menciona también bajo *Georgiera*. También es incoherente el uso de las mayúsculas, como ilustran los ejemplos ya citados.

Estas inconsistencias formales hacen un poco más dificultosa una comparación directa y sería deseable que una revisión de la lista tomara también en cuenta este aspecto de la coherencia formal. De momento se han citado los ejemplos sin hacer ningún comentario sobre su idoneidad.

3. EXHAUSTIVIDAD

Existen varias posibles fuentes a las que se puede recurrir para trabajos como el emprendido por la Real Academia. La cautela aconseja no fiarse de listas confeccionadas por asociaciones de terminología y similares, un paso más allá *ad fontes* conduce a unos resultados más satisfactorios. En los últimos años ha habido varias publicaciones que se han ocupado de las lenguas del mundo, tanto con una perspectiva global,³ o más específicamente en referencia

³ Véase: MOSELEY, Christopher & R. E. ASHER, eds. (1994) *Atlas of the World's Languages*. London: Routledge; Ruhlen, Merrit (1987) *A Guide to the World's Languages. Volume 1: Classification*. Stanford: Stanford University Press and Grimes, Barbara (1988)¹¹ *Ethnologue: Languages of the*

a uno u otro continente (con una finalidad clasificatoria v. p. ej., Greenberg 1963⁴ para África, Campbell 1997⁵ para América, etc.). Estas colecciones contienen información sociolingüística, junto a indicaciones concernientes al estatus oficial de las lenguas particulares⁶. La base de datos más apreciable, el *Ethnologue*⁷ se puede consultar *online*⁸. Para nuestras observaciones hemos tomado como punto de partida el catálogo de Grimes, que hemos ampliado con informaciones adicionales.

La estimación del número exacto, o incluso aproximado, de las lenguas del mundo difiere notoriamente. El *Ethnologue*, la lista más detallada que poseemos, ofrece alrededor de 6800 entradas. En lo que al objeto de este trabajo se refiere, el problema tiene un carácter particular en tanto en cuanto la exhaustividad hace referencia a dos criterios, en primer lugar, al número de estados, y en segundo, a la posibilidad de que un estado determinado tenga más de una lengua oficial (p. ej. Bélgica, Bosnia, Suiza, Sudáfrica). Ambos criterios se sitúan más allá del ámbito de una evaluación de tipo lingüístico y son de naturaleza esencialmente política.

Aún así, es posible hacer una somera comparación entre el *Ethnologue*, de orientación más claramente lingüística y las *Arauk 53*. Mientras que la lista de *Euskaltzaindia* contiene 97 entradas, *Ethnologue* da cuenta de 228 países en el mundo. Bien es cierto que no se puede hacer sin más una comparación directa de números absolutos, en tanto en cuanto más de uno de los países contenidos en la lista tienen el Inglés, el Español o el Alemán como lengua oficial, pero la discrepancia es demasiado elevada para que permita una explicación de este tipo. Debido a un fuerte eurocentrismo, más de 1/3 de las lenguas enumeradas por *Euskaltzaindia* son lenguas europeas, lo cual da cuenta de otra desproporción en el cuadro general. La falta de exhaustividad con respecto al número absoluto de estados soberanos del mundo es seguramente perdonable, pero pensamos que si de todas maneras este trabajo ha de hacerse, sería deseable aspirar a la exhaustividad.

Hay países en los cuales más de una lengua tiene estatus oficial. Sin embargo, aunque varias lenguas en un estado tengan los mismos derechos y el mismo estatus legal, sus funciones concretas difieren por lo común amplia-

World. Dallas: Summer Institute of Linguistics. [versión electrónica 13ª ed.: <http://www.sil.org/ethnologue/>].

⁴ GREENBERG, Joseph (1963): *Languages of Africa*. (Publications of the Research Center in Anthropology, Folklore, and Linguistics no. 25). Bloomington: Indiana University Press.

⁵ CAMPBELL, Lyle (1997): *American Indian Languages. The Historical Linguistics of Native America*. (Oxford Studies in Anthropological Linguistics). New York: Oxford University Press.

⁶ Como las condiciones políticas pueden variar más deprisa de lo que las publicaciones son capaces de responder, es necesario a veces recurrir a fuentes adicionales de información. Para las observaciones que siguen, nos hemos visto en ocasiones en la necesidad de requerir la información directa a organizaciones estatales, embajadas, etc.

⁷ Grimes, 1988, op. cit. Nos abstenemos de hacer comentarios sobre la coloración ideológica del SIL.

⁸ La versión completa y puesta al día del *Ethnologue* (versión impresa: Grimes 1988) se puede consultar bajo la dirección <http://www.sil.org/ethnologue/>.

mente en lo que se refiere a consideración social, número de hablantes, acceso a la política, cultura, formación, etc. Y la omisión de tales “lenguas minoritarias” es, a nuestro entender, una deficiencia de mayor gravedad.

En resumen, la definición de cuál es una lengua oficial no depende de ninguna decisión científica. De manera que la corrección en cuanto al número depende de la minuciosidad de la búsqueda de información. Y en este sentido, la lista de la Academia da la impresión de haber sido reunida demasiado a la ligera.

4. DENOMINACIONES

En un sentido muy parecido al de la sección precedente, no se puede elegir libremente cualquiera de los posibles nombres de lenguas, en tanto en cuanto ha de asumirse que las denominaciones oficiales propias son histórica y políticamente correctas. Esto no implica la “corrección” política o histórica de la situación sociolingüística. La justificación del hecho de que, por ejemplo, *Español* sea la lengua oficial de Guinea Ecuatorial está aquí fuera de toda discusión y no puede ser la tarea de ninguna Academia europea interferir a este respecto. La denominación de la lengua es *Español*, y una lista como la que aquí tratamos, tiene simplemente que aceptar esta realidad.

Está pues fuera de lugar introducir razonamientos lingüísticos, desde el momento en el que todo estado tiene derecho a determinar el nombre de su propia lengua. O en cualquier caso, una discusión de este tipo ha de desarrollarse en otros ámbitos. Si el estado de Bosnia decide que su lengua oficial es el *Bosnio*, la tarea de una Academia se reduce simplemente a encontrar el término más adecuado, la equivalencia más adecuada para el nombre Bosnio cualquiera que sea en Vascuence. Los eslavistas tendrían seguramente dificultades a la hora de argumentar la existencia de una lengua particular llamada *Bosnio*, y la inmensa mayoría de ellos negaría que tal lengua exista. Pero esta es una de las diferencias principales entre el estudio lingüístico del objeto y la denominación oficial de la lengua de un estado.

En algunas ocasiones se encuentran expresiones en competencia entre sí. La línea general que se ha de seguir en estos casos ha de ser la de mantener la denominación más ampliamente introducida de la lengua referida, para evitar mayor confusión y para preservar el objeto nombrado tan claro como posible; se ha de preferir el autónimo al término colonial en caso de competencia y en el caso de que él mismo sea el término oficial; se han de evitar los nombres de lengua con connotaciones peyorativas, si es que en absoluto debieran aparecer en contextos oficiales.

Los autótonimos no han de ser necesariamente respetados. Un claro ejemplo es la denominación *alemán*. El autótonimo es *Deutsch*, pero ningún hablan-

te alemán pretendería nunca que se utilizara este término en español en lugar de la palabra *alemán*. En otras lenguas encontramos incluso denominaciones, o bien con una relación etimológica con *Deutsch*, como el italiano *tedesco*, o sin esta relación pero con otros nexos como el inglés *German* o el ruso *nemetskij*. Además, esta lengua es (una de) la(s) lengua(s) oficial(es) de otros estados fuera de la RFA, como Austria o Suiza, la primera de las cuales no tiene ninguna relación histórica con lo que constituye la denotación original de *alemán*. Y a pesar de todo, cualquier otro término que no fuera *alemán* sería absurdo en vascuence.

Tales criterios básicos parecen haber sido ampliamente ignorados por los académicos.

5. ALGUNAS OBSERVACIONES FORMALES II: LA DERIVACIÓN

Las lenguas se comportan de manera diferente a la hora de formar glotónimos, y dentro de una misma lengua se encuentran a veces diferencias debidas —sobre todo por razones históricas— a distintos tipos de derivación, o incluso de suplección atendiendo a aspectos o áreas específicas. En otras palabras, las denominaciones de las lenguas pueden en general variar por el hecho de que hay lenguas que simplemente utilizan sufijos adjetivales y crean así una forma que denota tanto el adjetivo como la lengua de un país o pueblo, hay otras que poseen sufijos específicos, composición, u otros medios para derivar nombres de lenguas. Más aún, hay también algunas formas supletivas débiles o fuertes bien introducidas, por lo general congruentes o al menos compatibles con los autótonimos y usados por un gran número de lenguas extrañas a la denominada, y sería aconsejable aceptar tales denominaciones como base para las formaciones en vascuence. Como ilustración: consideramos formas supletivas fuertes nombres de lenguas como *German* o *alemán*, como formas supletivas débiles nombres como *Malgache*. Tales nombres no necesitan de una ulterior derivación.

El vascuence mismo posee un sufijo derivativo *-era* que marca específicamente nombres de lenguas, pero no lo usa de manera consecuente, es decir, hay muchos casos en los que se prefiere la forma no sufijada, por ej. *aleman*, *ingeles*, *portuges* y no *alemaniera*, *inglaterrera*, *portugaler*. El criterio básico parece ser que tradicionalmente el vascuence no utiliza ningún sufijo propio en aquellos casos en los que tampoco el español lo hace, independientemente de que en español haya para ello razones transparentes (por ej. portugués, inglés) o no. Sin embargo, a la hora de aplicar este sufijo derivativo a nombres de lenguas que no están culturalmente o geográficamente tan próximas al vascuence como las ya mencionadas lenguas europeas sí que debería respetarse algún tipo de principio transparente. El uso coherente del sufijo *-era* significaría simplemente el imponer una productividad sin excepciones a un sufijo que, en el uso

normal, no es totalmente regular. Los académicos no llevan la generalización hasta el extremo, pero sus principios siguen sin ser transparentes. La “cercanía cultural” es probablemente un concepto relativo. Para lingüistas generales nombres de lenguas como *urdu*, *somali* o *zulu* no están tan alejados como para hablantes sin conocimientos sobre lingüística y, por tanto, sería aconsejable en estos casos mantener los términos que esta lengua especializada de hecho utiliza. Además, lo más previsible es que en el futuro sean sobre todo aquellos que trabajen en campos científicos específicos quienes empleen este tipo de términos, junto a un uso más restringido en el campo político.

6. ALGUNAS (MUCHAS) LENGUAS DE LA LISTA

El objeto de la sección que viene a continuación es analizar una por una aquellas propuestas del *Arauk* 53 que resultan inconsistentes o deficientes.

AFRIKAANS

En la mayoría de los casos las propuestas de la Academia siguen la ortografía vasca, por tanto no resulta obvio por qué habría de mantenerse la secuencia de vocales *aa*. De manera correcta encontramos una forma sin sufijo derivativo, ya que la forma original es ya un glotónimo.

AIMARA (BOLIVIA, PERÚ)

Aymara no es lengua oficial ni de Bolivia ni de Perú. De manera que ha de ser eliminada de la lista.

BENGLIERA (BANGLADESH)

¿Por qué *-era* y no simplemente *Bengali*? Además, cuando se añade entre paréntesis el país en el cual dicha lengua es lengua oficial, lo correcto sería indicar que el *Bengali* es no sólo la lengua oficial de Bangladesh sino también una de las lenguas oficiales de India y de Singapur.

DARIERA

Dari parece no ser más que uno de los nombres del farsi oriental (junto a persa y parsi). Cuestionable 1: el nombre, 2: *-era*.

DIVEHIERA (MALDIVAK)

Este glotónimo suena bastante artificial. No hay ninguna razón por la que el vascuence debiera seleccionar uno de los autótonimos mientras que el resto de las lenguas europeas prefieren la forma más comprensible *maldivo*; de manera que *maldivera* sería más apropiado. Además, el *maldivo* es también una de las lenguas oficiales de la India.

ESPAINIERA/GAZTELANIA

Además de estas dos expresiones hay por lo menos una tercera más usada en vascuence: *gaztelera*. Sería interesante saber en qué se basaron los académicos para tomar esta decisión.

FANGERA

La Academia no da ninguna indicación del país del que supuestamente el *fang* sería lengua oficial. Es una lengua minoritaria en Camerun, Congo, Gabon y São Tomé y Príncipe y una lengua mayoritaria (con varios dialectos) en Guinea Ecuatorial, pero no es lengua oficial de ninguna de ellos.

FARSIERA (IRAN)

Farsi es equivalente a *Persa*, pero este último es el mejor/único introducido en Europa y los académicos lo incluyen también en la lista, bajo la P-. Como en la lista, además, se da la clara indicación de Irán, es necesario añadir que el Farsi es una de las lenguas oficiales de Afganistán. También superfluo el sufijo -era. Farsi y Persa tienen la misma raíz, la alternancia f/p es debida a influencia árabe. Este término debería suprimirse o en todo caso utilizarlo referido únicamente a Afganistán.

FINLANDIERA/SUOMIERA

Los términos preferibles serían *finlandiera* o, análogamente al español *finera*, por estar mejor introducidas. El sufijo -era en *suomiera* es superfluo, ya que *suomi* es ya en sí mismo un glotónimo. Adoptar *suomiera* equivaldría p. ej. a introducir *doitxera* por *aleman*.

GAELERA/GAELIKO (ESKOZIAKOA EDO IRLANDAKOA)

El *gaeliko* de Escocia no es lengua oficial, sólo el de Irlanda lo es.

GAROERA (BANGLADÉSH)

Garó es ya un glotónimo, de manera que sería preferible omitir *-era*. Pero peor aún, el *garó* no es lengua oficial en Bangladésh. El 98% de la población es *bengalí* (c. 100 millones) vs. alrededor de 100.000 hablantes de *garó*. Habría pues que eliminar el *garó* de la lista.

GEORGIERA (= KARTVELIERA)

Kartuli (junto a *gruzin*) es una de las autodenominaciones del *georgiano*, pero *kartveliano* es también, además, un término para el caucásico del sur. Debería omitirse, por esta doble referencia⁹. Además el uso de *georgiano* está más extendido que el de *kartveliano*.

GREKO/GREZIERA

Esta doble forma en vascuence es un ejemplo interesante por el hecho de que en las lenguas que tradicionalmente más han influido sobre el vascuence (español, francés e inglés) existe una variante de raíz k- para el adjetivo/glotónimo, y una variante coronal para el nombre del país. Pero si estas dos formas son aceptables y aceptadas, serían deseables análogas dobles formas también para otras lenguas.

GUARANIERA (PARAGUAY)

En este caso no se justifica el sufijo derivativo, *guarani* es ya por sí mismo un glotónimo y, como en otras lenguas, no es necesaria ninguna derivación ulterior.

GUJERATIERA (INDIA)

Una única observación: Gujarat es un estado de la India, gujarati es lengua oficial, de manera que, una vez más, el sufijo *-era* es totalmente superfluo.

HEBREERA

Contrariamente a nuestra primera opinión, y de acuerdo con la Academia, es preferible omitir la forma *ivrit*, etimológicamente relacionada, ya que se trata únicamente de una variante de expresión y es menos inteligible que *hebreo*.

⁹ Por otro lado, el signo “=” es incorrecto. El significado de *kartveliano* es distinto al de *georgiano*.

HUNGARIERA (MAGYARRERA)

Húngaro es por varios motivos el glotónimo preferible, por: a) su amplia distribución en otros países y en consecuencia b) su mejor inteligibilidad; c) a veces se usan derivados de “magiar” para hacer referencia a los antepasados de los actuales húngaros, como por ej. en alemán, pero también en italiano (*ungarrese* vs. *magiaro*) y en español (*húngaro* vs. *magiar*), etc. Por último, si se siguen las normas ortográficas del vascuence, cosa que la Academia hace en otros casos, el glotónimo debería ser *maddarrera*, o algo parecido, pero, por lo dicho, sería mejor omitirlo.

INUITERA

Inuitera es una denominación errónea para la que la forma *groenlandera* sería preferible. Según la oficina para asuntos de Groenlandia en Copenhague, la denominación oficial es esta última. Aunque existe la forma autonímica *Inuktitut*, se trata de una expresión escasa o nulamente comprensible para los vascohablantes, mientras que *groenlandera* no presenta ninguna dificultad. El término propuesto por la Academia es además incorrecto, porque *inuit* hace referencia a un grupo más grande de lenguas, entre las que se cuenta el groenlandés. Sería un error comparable proponer *germaniko* para *aleman* o *erromantze* para *gaztelera*.

KARTVELIERA (= GEORGIERA)

V. supra.

KANNADERA (INDIA)

El nombre de lengua original es *Kannada*, y debería respetarse así. la Academia indica *India* entre paréntesis, ya que la existencia de esta lengua no es de dominio común. Como muchos de los glotónimos se derivan en vascuence de nombres de país, sería preferible adoptar la forma sin sufijo, es decir, sin *-era*, ya que de otra manera la probabilidad de que este glotónimo se asocie con Canadá es muy alta.

KAXMIRERA (INDIA)

En contraposición a otros casos en los que el glotónimo original (*Kashmiri*) termina en *-i*, esta vez la forma propuesta *kaxmirera* es correcta ya que se hace derivar del nombre del país.

KITXUA/RUNA SIMI (PERÚ, BOLIVIA, ECUADOR)

Kitxua en ortografía vasca es a mi entender una forma perfectamente bien formada, no lleva el sufijo *-era*, como corresponde. Sin embargo *Runa simi* debería suprimirse de la lista porque es ininteligible incluso para los lingüistas y más aún para la media de los hablantes vascos¹⁰. Por otro lado, sólo una variante de las 42 mencionadas en el *Ethnologue* puede considerarse lengua oficial: *cuzco* o *cusco quechua* en Perú. Pero incluso así, *Kitxua* es probablemente una indicación suficiente. El *quechua* se habla también en otros países de Sudamérica, pero no es lengua oficial ni de Bolivia ni de Ecuador.

KHEMERERA

¿Por qué Kh- en inicial y no simplemente una K-, cuando la asimilación a la ortografía vasca estándar lleva en otros casos a suprimir una h post-consonántica?

LAOSERA

Laosera parece ser otro ejemplo de derivación en vascuence de un glotónimo directamente del nombre del país. Las lenguas europeas occidentales tienen una forma con *-t-* para este nombre de lengua. *Laotian*, *Laotien*, *laoticollaotiano*, etc. Existe algún motivo, aparte del ortográfico, para escribirlo en vascuence con s y no con z?

MALGATXERA

La forma base para esta derivación vasca es el francés *Malgache* que denota ya un glotónimo, de manera que los préstamos en otras lenguas europeas prescinden de cualquier mecanismo de derivación ulterior. Sería aconsejable hacer lo mismo en vascuence, ya que *malgatxera* suena en cierta forma a como sonarían *frantsesera* o *portugesera*.

MALTERA (MALTA)

¿Por qué se necesita, aquí en particular, indicar el país?

¹⁰ *Runa simi* ni siquiera aparece en el *Ethnologue* entre las 42 entradas que contiene el *Quechua*, y esto es ya de por sí bastante ilustrativo; no he podido averiguar de dónde han tomado los académicos este nombre, a qué variedad se supone que hace referencia, etc. Además los académicos con quienes he tenido la oportunidad de hablar recientemente, ignoraban en absoluto este término, a pesar de ser corresponsables en la elaboración de la lista de la que aquí se trata.

MAORIERA

El *maorí*, una lengua malayo-polinesia se habla principalmente en Nueva Zelanda y no es una lengua oficial. Se debería por tanto suprimir de la lista. Además *maori* es ya de por sí un glotónimo, de manera que el uso del sufijo *-era* es superfluo.

MARATIERA

El uso del sufijo derivativo es una vez más superfluo, ya que *Marathi* denota ya la lengua y es así como se usa mayoritariamente en las lenguas europeas.

PUNJABIERA (INDIA)

La propuesta de grafía de la Academia no responde a la pronunciación original del glotónimo. El sufijo *-era* es también aquí superfluo, ya que el *panjabi* (o el más habitual *panjabi*) denota ya una lengua.

PAXTOERA

Las mayores comunidades de hablantes se encuentran en Paquistán, pero el *pashto* es una de las lenguas oficiales de Afganistán. El uso del sufijo derivativo *-era* es una vez más erróneo.

PERSIERA

v. supra, s.v. *Farsiera*.

RAPANUIERA

El *rapa nui* es una lengua hablada por unos 2.000-2.500 hablantes, principalmente en las islas de Pascua, que pertenecen a Chile. Como no es lengua oficial de Chile debería ser suprimida de la lista. Además, el sufijo *-era* es nuevamente erróneo.

RUNDIERA (BURUNDI)

No existen dudas acerca de su estatus como lengua oficial, pero al hacer referencia a términos específicos de lenguas extranjeras el sufijo *-era* habría de usarse con más cuidado.

SERBOKOAZIERA

La inclusión de este glotónimo en la lista de las lenguas oficiales es – diciéndolo suavemente – un escándalo, y una vergüenza para la Real Academia Vasca. Ningún estado de los Balcanes tiene una lengua oficial llamada *serbo-croata*, y no puedo imaginar a cuál de los estados quieren atribuir los académicos esta lengua. Durante los años en los que esta lengua ha tenido existencia oficial, había también un segundo término, *croatoserbio* en atención a la parte numéricamente más débil de la historia. Pero tras el resultado de la última guerra de los Balcanes, la lengua oficial de Serbia es el *serbio*, la de Croacia el *croata* y las de Bosnia el *bosnio*, el *serbio* y el *croata*. No hace falta repetir aquí que una lista de este tipo no entra en el dominio de una argumentación lingüística, sino que es la autodeterminación de cada estado la que forma los conceptos y los términos. En resumen, habría que eliminar *serbokroaziera* de la lista e introducir en su lugar *serbiera*, *kroaziera* y *bosniera*.

SHOTOERA (LESOTHO)

No está claro qué significado tiene la presencia del grafema *h* en *shotoera*. Se trata probablemente de un error ortográfico de la Academia, ya que la denominación utilizada internacionalmente es *Sotho*. Pero entonces, ¿por qué no adoptar simplemente *soto*, que ya es un glotónimo de por sí? El sufijo es superfluo. Por otra parte, al indicar el país hay que añadir que *soto* es también una de las lenguas oficiales de Sudáfrica.

SOMALIERA

Una vez más, *somali* es ya un glotónimo, ¿por qué la adición de *-era*?

SWAZIERA (SWAZILANDIA)

Tampoco aquí se justifica la adición de *-era*. Además, si se indica el país habría que añadir que *swazi* o *swati* es también lengua oficial de Sudáfrica.

TAGALO

La forma *tagalo*, errónea por *tagalog*, ha debido de entrar en el vascuence a través del poderoso filtro del español. Esto es tanto más así cuanto que ha existido una larga relación colonial entre España y las Filipinas. Sería recomendable utilizar como punto de partida la forma estándar original, evitar, como se hace, el sufijo derivativo y proponer por tanto simplemente (como en otras lenguas europeas) *tagalog*.

TAMILERA (INDIA, SRI LANKA)

Tamil aparece indicada como lengua oficial de India y de Sri Lanka. La lengua oficial de Sri Lanka es *zingaliere*. En consecuencia ha de suprimirse Sri Lanka como indicación local. Pero por otro lado, el *tamil* es también una de las lenguas oficiales de Singapur, indicación que habría que añadir.

TELUGUERA (INDIA)

¿Por qué el sufijo *-era*? *Telugu* es el término que se usa habitualmente en contextos científicos.

THAIERA (THAILANDIA)

Aquí se plantean esencialmente dos cuestiones. Si es lícito escribir *Txetxenia*, ¿por qué no se omite en Tailandia la h, que no tiene estatus de fonema en vascuence? En segundo lugar, la lengua se llama por lo general *Thai*, en su forma no sufijada, otras veces se deriva del nombre de país, como por ej. en español *Thailandés*. Si el vasco lo hace derivar del nombre de país, debería seguir la segunda opción (*tailandera*), si se decide por la versión internacional más extendida debería optar simplemente por *thai* o *tai*.

TIGRERA (ETIOPÍA)

Tigrera denomina una lengua a la que habitualmente se hace referencia como *Tigrinya* y que se habla en Etiopía. Desgraciadamente la versión propuesta por la Academia recuerda demasiado la lengua de los tigres y debería por tanto sustituirse por *tigrinia*. La otra posibilidad es que se hayan confundido *Tigré* (una lengua de Eritrea, a veces también llamada *Khasa*) y *Tigrinya*.

TONGERA (TONGA)

En *tongera* nos encontramos probablemente ante un uso correcto del sufijo derivativo. Aunque es la lengua mayoritaria de las islas, con más del 98% de los hablantes, el inglés parece tener el papel predominante en la administración y como lengua oficial. En tal caso *tonguera* tendría que ser eliminada de la lista.

TXETXENIERA Y TXETXENO-INGUXERA

Por motivos para mí desconocidos, estas dos entradas se encuentran listadas por separado por la Academia; además ninguna de las dos es lengua oficial

en Rusia. Aunque las dos constituyan los grupos lingüísticos más grandes de Chechenia, ésta sigue sin ser un estado independiente.

XHOSA (SUDÁFRICA)

¿Cuál es el estatus de grupo consonántico inicial *Xh-* en vascuence? Si en otros casos se ha adoptado la ortografía vasca, ¿por qué no aquí?

ZULUERA

Zuluera es una de las lenguas oficiales de la república de Sudáfrica. Y como es la última de las lenguas que comento, repito una vez más que el uso del sufijo derivativo *-era* no está realmente justificado. El lector que no tenga presente la lista original completa se extrañará quizás de que esta crítica aparezca con tanta frecuencia en mis comentarios. Pero sólo en lo que se refiere a Sudáfrica, además de *zuluera* encontramos en la lista dos entradas más arriba, *xhosa* sin sufijo, como corresponde; y si nos fijamos en la India, encontramos afortunadamente las formas sin sufijo, *hindi* y *urdu*, pero a continuación hay que mencionar negativamente *kannadera* y *maratiera*, para contribuir a desarrollar una lista más coherente.

7. ALGUNAS (MUCHAS) LENGUAS QUE NO ESTÁN EN LA LISTA

A continuación doy una lista de “munduko (zenbait) estatutako hizkuntza ofizialak” que no aparecen en la lista de *Arauk 53* de Euskaltzaindia. Sólo puedo hacer suposiciones acerca de los motivos de esta omisión, pero seguramente no existe ninguna explicación lógica. Se debería formular una severa crítica por esta inconsistencia, pero no es esa mi tarea. Los académicos incluyen en la lista lenguas tan lejanas como *bislamera* (*bislama oceánica*) de las islas de Vanuatu, una lengua y un país desconocidos para la gran mayoría de los no especialistas. Y sin embargo se dejan de lado otras lenguas bien conocidas. Del hecho de que se incluya el *bislama* en la lista se infiere que se aspira a la exhaustividad. La omisión de lenguas europeas minoritarias bien conocidas que gozan de estatus oficial y el caso omiso de la realidad política de Europa, acerca de la cual la red de información internacional da noticia con regularidad, me parece más chocante. La lista que doy seguidamente constituirá sin duda un gran paso adelante en el camino de la completitud¹¹.

¹¹ He dejado en inglés los nombres de la lista que viene a continuación.

Assamese (India)	Malay (Malaysia, Singapur, Brunei)
Azerbaijani (Azerbaijan)	Malayalam (India)
Bambara (Mali)	Malinke (Senegal)
Bosnian (Bosnia)	Mandinka (Senegal)
Chamorro (Guam)	Marshallese (Marshall Islands)
Chinese/Yue (Hongkong)	Munukutuba (Congo)
Chuuk (Micronesia)	Nauru (Nauru)
Croatian (Croatia, Bosnia)	Ndebele (South África)
Dyola (Senegal)	Nyanja (Malawi)
Dzongkha (Buthan)	Oriya (India)
Edo (Nigeria)	Palau (Palau)
Efik (Nigeria)	Panapean (Micronesia)
Ewe (Togo)	Rhaeto-Romance (Switzerland)
Fiji (Fiji)	Sango (Central África Republic)
Frisian (Netherlands)	Sanskrit (India)
Fulilde (Mali, Nigeria, Senegal)	Serbian (Rep. Yugoslavia, Bosnia)
Funta Jalon (Guinea)	Serere Sine (Senegal)
Greenlandic (Greenland)	Sindhi (India)
Idoma (Nigeria)	Soninke (Senegal)
Igbo (Nigeria)	Tahitian (French Polynesia)
Kabiyé (Togo)	Tsonga (South África)
Kanuri (Nigeria)	Tswana (Botswana, South África)
Kiribati (Kiribati)	Tumbuka (Malawi)
Kongo (Zaire)	Venda (South África)
Kosrae (Micronesia)	Welsh (United Kingdom)
Latín (Vatican)	Wolof (Senegal)
Lingala (Congo, Zaire)	Yap (Micronesia)
Luba-Kasai (Zaire)	Yoruba (Nigeria)
Luxembourgeois (Luxembourg)	

Esta lista incluye únicamente las lenguas que tienen estatus oficial en los países indicados entre paréntesis. No voy a entrar en detalles, ni a comentar cada una de ellas en particular. Mi intención es simplemente dar indicaciones concretas para contribuir a mejorar el trabajo de la Real Academia.

Y por última vez he de insistir en que la revisión de *Arauk 53* es una labor necesaria, ya que la presente lista publicada en *EUSKERA* no sólo es incompleta, sino que también política, histórica, formal y científicamente incorrecta. Y es muy de lamentar que esta lista posea estatus oficial y legal en vasco, una lengua que ha sufrido en ella misma las consecuencias de errores políticos, históricos, formales y científicos.